

subasta (si resultara desierta la segunda), el día 9 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que hayan sido tasadas las fincas en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifican al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar, y así sucesivamente.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 12. Vivienda puerta 12, bloque B, compuesta de planta sótano, planta baja, plantas primera y segunda comunicadas por una escalera interior. Situada en el término municipal de Gavá, en la partida o lugar conocido como Las Marinas, con frente a la calle Ampolla, sin número, por donde tiene su entrada general. Coeficiente de 5,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet de Llobregat en el tomo 698 del archivo, libro 304 de Gavá, folio 17, finca 22.993, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada en 82.800.000 pesetas.

Entidad número 16. Vivienda puerta 16, bloque C, compuesta de planta sótano, planta primera y planta segunda comunicadas por una escalera interior. Situada en el término municipal de Gavá, en la partida o lugar conocido como Las Marinas, con frente a la calle Ampolla, sin número, por donde tiene su entrada general. Coeficiente de 5,49 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet de Llobregat en el tomo 698 del archivo, libro 304 de Gavá, folio 33, finca 23.001, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada en 78.200.000 pesetas.

Entidad número 17. Vivienda puerta 17, bloque C, compuesta de planta sótano, planta primera y planta segunda comunicadas por una escalera interior. Situada en el término municipal de Gavá, en la partida o lugar conocido como Las Marinas, con frente a la calle Ampolla, sin número, por donde tiene su entrada general. Coeficiente de 5,49 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Hospitalet de Llobregat en el tomo 698 del archivo, libro 304 de Gavá, folio 37, finca 23.003, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada en 78.200.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a «Supergavá Maritim, Sociedad Anónima», para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 9 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Laura Cantalapiedra.—35.396.

GETXO

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Retail System Luis Hernández, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getxo, al número 110/1998, a instancia del Procurador don Emilio Martínez Guijarro, en representación de «Retail System Luis Hernández, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 14 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndole si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Getxo a 15 de junio de 1998.—La Juez.—35.526.

GETXO

Edicto

Por resolución del día de la fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Bau-Tec Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getxo al número 244/1998, a instancias de la Procuradora doña María Elena Fernández-Marticorena Cerecedo, en representación de «Bau-Tec Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Getxo a 18 de junio de 1998.—El Juez.—35.486.

GIJÓN

Edicto

Don Luis Roda García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/95, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de doña Elena Villar Mosquera, contra don Luis Alonso García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3287000015004695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En caso de ser cubierto el principal y costas reclamadas con la subasta de uno o alguno de los bienes, quedará automáticamente sin efecto la subasta de los demás.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente si por error se hubiera señalado un día festivo nacional, autonómico o local.

Para el supuesto de que intentada la notificación de la subasta a los deudores en el domicilio que consta en autos resultase imposible, sirva el presente edicto de notificación en forma de las subastas a los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos que correspondan al demandado don Luis Alonso García en la liquidación de gananciales sobre:

Inmueble sito en calle Caveda, 28-30, piso tercero C. Inscrito al tomo 1.723, libro 138, folio 22, finca número 10.661, sección primera del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.

Tipo de subasta: 4.915.853 pesetas.

Plaza de garaje correspondiente al local en planta baja del consignado edificio. Inscrita al tomo 1.721, libro 136, sección primera, folio 215, finca 10.639 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Gijón.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 6 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Roda García.—El Secretario.—35.210.